

12072 *ORDEN de 14 de abril de 1980 por la que se declaran analogías a las plazas de Profesor agregado de «Introducción a la Economía» de la Facultad de Ciencias de la Información.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Este Ministerio ha dispuesto:

A los efectos previstos en esta Orden, se declaran análogas a las plazas de Profesor agregado de «Introducción a la Economía» de la Facultad de Ciencias de la Información las siguientes disciplinas:

Empresa informativa, de la Facultad de Ciencias de la Información.

Economía política y Hacienda Pública, de la Facultad de Derecho.

Economía de la Empresa y Política Económica, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12073 *ORDEN de 21 de abril de 1980 por la que se declaran analogías a las plazas de «Empresa audiovisual» de la Facultad de Ciencias de la Información.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—A los efectos previstos en esta Orden, se declaran análogas a las plazas de «Empresa audiovisual» de la Facultad de Ciencias de la Información las siguientes disciplinas de la misma Facultad:

- «Empresa informativa».
- «Estructura de la información periodística».
- «Derecho de la información».
- «Teoría e historia de la publicidad».
- «Historia de los medios audiovisuales».
- «Documentación».
- «Derecho de los medios audiovisuales».
- «Derecho de la publicidad».
- «Teoría, historia y técnica de la imagen».

Segundo.—Queda sin efecto la Orden de este Departamento de 3 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12074 *ORDEN de 21 de abril de 1980 por la que se declaran analogías a las plazas de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

A los efectos previstos en esta Orden se declaran análogas a las plazas de «Documentación», de la Facultad de Ciencias de la Información las que a continuación se expresan:

Bibliografía, de la Facultad de Filosofía y Letras.
Paleografía y Diplomática, de la Facultad de Filosofía y Letras, y las siguientes de la Facultad de Ciencias de la Información:

Empresa Informativa.
Derecho de la Información.
Derecho de la Publicidad.
Estructura de la Información Periodística.
Teoría, Técnica e Historia de la Publicidad.
Teoría, Técnica e Historia de la imagen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12075 *ORDEN de 21 de abril de 1980 por la que se declaran analogías a las plazas de «Empresa informativa» de la Facultad de Ciencias de la Información.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

A los efectos previstos en esta Orden se declaran análogas a las plazas de «Empresa informativa» de la Facultad de Ciencias de la Información las siguientes disciplinas de la misma Facultad:

Estructura de la Información Periodística.
Derecho de la Información.
Derecho de la Publicidad.
Teoría Técnica e Historia de la Publicidad.
Historia de los medios audiovisuales.
Derecho de los medios audiovisuales.
Empresa audiovisual.
Documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12076 *ORDEN de 22 de abril de 1980 por la que se declaran analogías a las plazas de «Ética y Deontología profesional» de la Facultad de Ciencias de la Información.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

A los efectos previstos en esta Orden, se declaran análogas a las plazas de «Ética y Deontología profesional» de la Facultad de Ciencias de la Información las siguientes disciplinas:

Estructura de la Información Periodística.
Derecho de la Información.
Derecho de la Publicidad.
Derecho de los medios audiovisuales.
Empresa informativa, todas ellas de la Facultad de Ciencias de la Información.
Ética y Sociología, de la Facultad de Filosofía y Letras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12077 *ORDEN de 22 de abril de 1980 por la que se declaran analogías a las plazas de «Historia contemporánea de España», de la Facultad de Ciencias de la Información.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos

de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

A los efectos previstos en esta Orden, se declaran análogas a las plazas de «Historia contemporánea de España», de la Facultad de Ciencias de la Información, las siguientes disciplinas:

- «Historia contemporánea», de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias de la Información.
- «Historia contemporánea de España (Historia contemporánea de España e Iberoamérica)», de la Facultad de Filosofía y Letras.
- «Historia contemporánea universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras.
- «Historia de España de la Edad Contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras.
- «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras.
- «Historia general de España (Moderna y Contemporánea)», de la Facultad de Filosofía y Letras.
- «Historia e Instituciones políticas y administrativas de España», de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- «Historia del pensamiento político español», de la Facultad de Ciencias Políticas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12078 *ORDEN de 23 de abril de 1980 por la que se declaran análogas a las plazas de «Historia contemporánea universal», de la Facultad de Ciencias de la Información.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

A los efectos previstos en esta Orden, se declaran análogas a las plazas de «Historia contemporánea universal», de la Facultad de Ciencias de la Información, las siguientes disciplinas de las Facultades de Filosofía y Letras:

- «Historia contemporánea universal y de España».
- «Historia universal contemporánea».
- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia de la cultura (Moderna y Contemporánea)».
- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».
- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la cultura (Moderna y Contemporánea)».
- «Historia universal moderna y contemporánea».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12079 *ORDEN de 24 de abril de 1980 por la que se declaran análogas a las plazas de «Lengua española» de la Facultad de Ciencias de la Información.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—A los efectos previstos en esta Orden, se declaran análogas a las plazas de «Lengua española» de la Facultad de Ciencias de la Información las siguientes disciplinas de las Facultades de Filosofía y Letras:

- Gramática general de la Lengua española.
- Gramática Histórica de la Lengua española.

Historia del español.
Gramática general y Crítica Literaria (Gramática descriptiva del español).

Segundo.—Queda sin efecto la Orden de este Departamento de 29 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12080 *ORDEN de 24 de abril de 1980 por la que se declaran análogas a las plazas de «Historia de los medios audiovisuales» de la Facultad de Ciencias de la Información.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

A los efectos previstos en esta Orden, se declaran análogas a las plazas de «Historia de los medios audiovisuales» de la Facultad de Ciencias de la Información, las siguientes disciplinas de la misma Facultad:

- Teoría, Historia y Técnica de la Imagen.
- Teoría de la Comunicación.
- Teoría general de la información.
- Teoría e historia de la Publicidad.
- Estructura de la Información Periodística.
- Empresa Informativa.
- Documentación.
- Derecho de la Información.
- Derecho de los medios audiovisuales.
- Derecho de la Publicidad.
- Empresa audiovisual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12081 *ORDEN de 24 de abril de 1980 por la que se declaran análogas a las plazas de «Literatura española» de la Facultad de Ciencias de la Información.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

A los efectos previstos en esta Orden, se declaran análogas a las plazas de «Literatura española» de la Facultad de Ciencias de la Información las que a continuación se expresan de las Facultades de Filosofía y Letras:

- Historia de la Lengua y Literatura española (Literatura española).
- Historia de la Lengua y Literatura española y Literatura universal.
- Lengua y Literatura española.
- Literatura universal y Literatura española.
- Lengua y Literatura española en sus relaciones con la Literatura universal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12082 *ORDEN de 24 de abril de 1980 por la que se declaran análogas a las plazas de «Psicología», de la Facultad de Ciencias de la Información.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos